

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1544 de 2018

Carpeta Nº 2634 de 2017	Comisión Especial de población y desarrollo

VICEPRESIDENTE

Elección

ACTIVIDAD CONJUNTA CON EL FONDO DE POBLACIÓN PARA LAS NACIONES UNIDAS Y LA UDELAR

TRATA DE PERSONAS

Normas para la prevención y combate

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de mayo de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gonzalo Civila.

Miembros: Señoras Representantes María Cristina Lústemberg Haro, Elizabeth Rettich Szombaty y Berta Sanseverino y señores Representantes Pablo Abdala, Gerardo Amarilla, Ruben Bacigalupe, Álvaro Dastugue, Oscar De los Santos, Jorge Meroni, Walter Verri y Nicolás Viera.

Invitados: Señora Senadora de la República, Daisy Tourné.

Por la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas, señoras Directora General de Secretaría del Ministerio de Turismo, doctora Hyara Rodríguez; por el Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de derechos humanos, Leticia Loeiro y Presidente de la Comisión de Género, Silvana Guerra; por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (CONAPEES) Secretaria Letrada del

Directorio del INAU, doctora Andrea Venosa y licenciado en Sociología, Luis Purtscher; por el Ministerio del Interior, licenciada Cecilia Ehardt; por el Instituto Nacional de las Mujeres, Directora de la División de violencia basada en género, T/S Karina Ruiz y licenciada en Psicología Daniela Sena; por el Ministerio de Salud Pública, Irene Petit; y, doctora Diana González, Asesora.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Civila).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primer punto del orden del día corresponde a la elección del vicepresidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- El Partido Nacional propone al señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

Ha resultado electo vicepresidente el señor diputado Álvaro Dastugue.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, referido al abordaje de la propuesta presentada por la señora representante María Cristina Lústemberg, en relación a temas demográficos. Ella había hecho esta propuesta general en una sesión anterior y la idea era ver cómo podíamos concretarla.

SEÑORA LÚSTEMBERG (María Cristina).- Nosotros habíamos propuesto realizar un seminario en conjunto con el Fondo de Población para las Naciones Unidas y la Universidad de la República, en el cual se discutirán los desafíos demográficos y poblacionales en el Uruguay, actuales y futuros, hacia las elecciones nacionales de 2019; la actuación de los partidos políticos del Uruguay frente a desafíos demográficos y poblacionales actuales y futuros.

Hemos hecho circular material sobre envejecimiento, estructura por edades, la carga que esto va a tener en la seguridad social y en el sistema de jubilaciones y pensiones. También, sobre la situación de la infancia, adolescencia y la juventud, y sobre los desafíos que hoy tenemos vinculados a tasas homogéneas de reproducción y al embarazo adolescente, que son problemas a abordar. A su vez, se abordan cuestiones de migración interna e inmigración, cuyo encare es un desafío para el Uruguay.

Nos gustaría saber si están de acuerdo en realizar este evento el próximo jueves 7 de junio, que es un día de sesión de la Comisión, en caso de que no haya algún tema importante que tratar. Además, proponemos invitar a los legisladores de toda la Cámara de Representantes y a los equipos asesores. El tiempo de esta reunión se extenderá por dos horas. Se dará una hora para los planteamientos del equipo académico y otra hora para el intercambio y discusión. Las referencias bibliográficas y demás materiales los vamos a compartir con todos.

Nos pareció que sería bueno invitar al resto de los parlamentarios a participar de esta actividad de corte académico, que arrojará insumos para tomar decisiones en el ámbito legislativo y para diseñar las políticas públicas, teniendo en cuenta esos desafíos.

Hemos consultado a la Secretaría si sería posible hacerla en la sala de enfrente y convocar a los parlamentarios con sensibilidad en estos temas y a nuestros equipos asesores.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Me parece una propuesta muy necesaria, que genera un espacio muy interesante a esta Comisión Especial de Población y Desarrollo y le da la posibilidad de analizar temas estratégicos.

En el período anterior estuvimos analizando la agenda de infancia para el 2030. Fue una oportunidad interesante para tener una mirada a mediano y largo plazo de la temática poblacional del país.

A nuestro modo de ver, es muy importante contar con datos científicos y evidencias para poder realizar mejores políticas públicas y mejores leyes. La propuesta de la señora diputada Lústemberg va en esa dirección.

Asimismo, es muy importante invitar a las Comisiones de Salud Pública, de Derechos Humanos y Especial de Equidad y Género por los temas que se van a tratar, y a todos quienes estén interesados. Con los insumos que obtengamos de ese evento se podrá realizar una publicación con algunas recomendaciones.

Por lo tanto, nos parece una muy buena propuesta y esperamos que el próximo 7 de junio se pueda concretar.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Estamos de acuerdo en realizar esa convocatoria.

El sistema político se ha demorado en abordar estos temas y algunas propuestas no han prosperado.

SEÑORA LÚSTEMBERG (María Cristina).- Entonces, el día jueves 7 de junio quedaría fijado para la realización del evento.

En esa oportunidad, analizaremos lo que pasa en el mundo y, específicamente, en el Uruguay, con una mirada estratégica. El equipo de la Universidad hará un resumen con preguntas disparadoras para que, junto con los equipos asesores, tengamos material para trabajar.

Realizaremos las consultas con la Secretaría, y si el presidente no estuviere, con el vicepresidente.

SEÑOR VERRI (Walter).- Ya que todos los partidos han manifestado su beneplácito con la propuesta de la señora diputada, nosotros también queremos hacerlo.

Nos hemos puesto a trabajar en el tema y algunos técnicos de nuestro partido comenzaron a analizar las propuestas que ella hizo en la última sesión de la Comisión.

Por lo tanto, con mucho gusto vamos a votar este evento y vamos a participar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, se va a llevar adelante esta primera etapa de la propuesta de trabajo que nos presentó la señora diputada Lústemberg, que consistiría en una sesión de la Comisión el jueves 7 de junio, que es un día de sesión ordinaria. Se cursarán las invitaciones a todos los legisladores y a sus equipos asesores. Como sabemos, los legisladores pueden participar de cualquier comisión libremente; podrían hacerlo como invitados. La novedad sería incorporar a los equipos asesores. Vamos a chequear los aspectos formales con Secretaría para instrumentar esto. Entonces, cursaríamos una invitación especial a las comisiones directamente relacionadas con esta temática, más allá de la invitación general a todos los legisladores. En el lapso de esta semana avanzaríamos en los aspectos organizativos de la actividad y en la distribución de los materiales que planteaba la señora diputada.

Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobada la realización de esta actividad.

Antes de pasar al tercer punto del orden del día, referido al proyecto de ley "Trata de personas. Normas para la prevención y combate", y de que llegue la señora senadora Daisy Tourné, quien ha sido convocada para hablar sobre ese tema, el señor diputado Pablo Abdala va a considerar un asunto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Aprovecho esta circunstancia para felicitar a la señora diputada Lústemberg y rectificar el temperamento que adelantaba en nombre del Partido Nacional el señor diputado Álvaro Dastugue, en cuanto a nuestro absoluto acuerdo con impulsar la jornada de trabajo que la Comisión acaba de aprobar.

Con relación a este planteamiento, también en nombre del Partido Nacional, porque consultamos a nuestro Partido, formulamos esa solicitud a la Comisión Especial de Población y Desarrollo, a los efectos de que se pueda invitar a la señora ministra de Desarrollo Social, con quien esta Comisión se vincula directamente, con el propósito de analizar un tema que a todos nos preocupa, referido a las personas en situación de calle, como se lo suele denominar, que ha sido motivo de preocupación de todos, del Gobierno nacional, del Parlamento. En el día de hoy la subsecretaria de Desarrollo Social, en una emisora radial, se extendió sobre este asunto, reconociendo que se trata de un problema que aflige al Gobierno, que se ha incrementado en los últimos tiempos. Ha habido expresiones en el mismo sentido de autoridades departamentales y municipales, como la del señor intendente de Montevideo, porque obviamente en la capital este asunto parece impactar bastante más que en otras zonas del territorio nacional, por más que es un fenómeno nacional. El intendente Martínez ha sido por demás elocuente al respecto; lo mismo el alcalde del Municipio B del departamento de Montevideo, el señor Varela. Entonces, nos pareció pertinente que el Parlamento no permaneciera indiferente o ajeno, sobre todo porque estamos ante el advenimiento de los tiempos fríos, con la consecuente llegada del próximo invierno. Es un tema complejo, multicausal, que como todos sabemos obedece a las más diversas circunstancias; repito, todos tenemos que tener conciencia de esa realidad que notoriamente se ha venido desarrollando e incrementando en el último tiempo. Con ese sentido hacemos este planteamiento. Nos gustaría mucho conversar con la señora ministra, en función de que además, según trascendió, el Ministerio estaría trabajando en la adopción de medidas, o en la definición de una política -no sé como llamarlo; eso lo dirá la señora ministra- para acometer este asunto y buscar una salida o un mejor destino para estos compatriotas que están en esa situación tan aflictiva. Ese es el sentido del planteamiento.

Por lo tanto, solicito a la Comisión que lo acoja, que acompañe la pertinencia de esta gestión. Después, como es habitual, será cuestión de coordinar con la señora ministra el día de su comparecencia.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Vamos a sumarnos entusiastamente al planteo que acaba de hacer el señor diputado Pablo Abdala, con quien ya habíamos hablado al respecto; su idea nos parece muy oportuna y pertinente.

Se trata de una situación muy complicada que se está dando cada vez más en nuestro país, y no solo en Montevideo. En nuestra capital, se generalizó en varias zonas y generó un problema para los actores de los gobiernos locales. Hablamos con el alcalde Varela, y él nos dijo que era algo muy complicado de resolver porque ocupan el espacio público. Esto genera un reclamo del resto de los vecinos y él no tiene muchas herramientas a su disposición. También hay un tema jurídico porque no se sabe hasta dónde pueden trasladarlos o cómo sacarlos de la vía pública.

En todo esto hay un componente muy importante del Ministerio de Desarrollo Social, aunque seguramente haya otros como la salud, las adicciones, etcétera. Nos interesa saber cuál es la política del Poder Ejecutivo porque -como planteó algún gestor-, en caso de existir algún vacío legal o alguna situación sobre la que este Parlamento deba dar respuesta desde el punto de vista normativo, será considerada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos en cuenta el planteo del señor diputado Pablo Abdala y vamos a coordinar con la señora ministra la posibilidad de su concurrencia a la Comisión en alguna de las próximas sesiones ordinarias.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a sala la señora senadora Daisy Tourné)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora senadora de la República, Daisy Tourné. La idea es conversar sobre el proyecto de ley sobre trata de personas, que ya cuenta con media sanción del Senado.

SEÑORA TOURNÉ (Daisy).- Agradezco la invitación cursada por la Comisión.

Seguramente, ustedes ya saben que en el Senado teníamos una comisión especial con dos objetivos macro. Uno de ellos era elaborar un diagnóstico de la situación de la trata y tráfico de personas, órganos, etcétera, en el Uruguay y, el otro, abordar el marco legislativo que era menester tener. Uruguay estaba un poco retrasado en materia de legislación al respecto.

Si acceden a la versión taquigráfica de la discusión en el plenario del Senado, pueden ver que en el diagnóstico planteamos que la situación de nuestro país cambió. No se trata del viejo problema que sucedía hace cientos de años cuando nuestras mujeres eran llevadas a otros continentes para ser explotadas sexualmente; en realidad, tenemos el tráfico, el tránsito y el problema instalado.

También conviene ampliar la visión del problema del tráfico de personas porque no solo se trata de la explotación sexual, que es lo que manejamos con más cotidianeidad. El mundo cambió sustantivamente, y ustedes conocen los problemas de la migración. Si ustedes revisan los últimos datos de la OIT, pueden ver que la explotación laboral, el trabajo esclavo, creció muchísimo en el mundo. Ese es uno de los problemas que podemos enfrentar. Eso no lo vimos como comisión especial de diagnóstico claramente expresado en el Uruguay, aunque sí la explotación sexual. De todos modos, el trabajo esclavo es lo que más crece.

Está la concepción de que lo único que sucede en el tema del tráfico humano es la explotación de las mujeres y de los niños, y es verdad. Sin embargo, si miran las cifras de la OIT -que pueden encontrar fácilmente-, pueden ver que la explotación del trabajo esclavo de los varones jóvenes creció notoriamente en el mundo. Es una nueva realidad y Uruguay debe ajustar su normativa al respecto. Si bien en la ley de migraciones de 2008 -la tratamos aquí junto con el señor diputado Pablo Abdala- se incluyen en los artículos 77 y 78 normativas concretas contra el tráfico de personas, esta cuestión incluye muchas más cosas, un abanico mucho más grande como, por ejemplo, la prevención, cómo podemos restituir los derechos de las personas que fueron esclavas, etcétera. Digo esto porque el nuevo modelo de esclavitud que hay en el mundo es el tráfico humano.

En Uruguay constatamos esas características un tanto especiales en lo que es la explotación de las personas. Fundamentalmente, el tráfico de explotación sexual -pueden mirar las versiones taquigráficas; supongo que citarán a las ONG involucradas- empieza como una cuestión protectora, de ayuda a muchachas y muchachos generalmente jóvenes y de sectores vulnerados y con bajos niveles de educación. Se trata de una explotación muy sutil; no es aquello que se ve en las películas -y que a veces nosotros

reproducimos en el discurso- con personas encadenadas u ocultas. Es mucho más sutil el panorama de explotación sexual en el Uruguay, pero no por ello no existente.

Les voy a recordar que hace unos tres años, en un operativo muy grande, cayeron cuarenta mujeres dominicanas que estaban siendo explotadas sexualmente. Las tenían en una pensión de la Ciudad Vieja -eran dominicanas- ; había una señora uruguaya de los explotadores; allí vivían y eran trasladadas a prostíbulos del interior.

No está solo ese tema, que atrae porque es dramático, sino que, insisto, el trabajo esclavo, la explotación laboral fuera de todo contexto de formalización, aunque no pudimos comprobar que exista claramente en Uruguay, es un riesgo. Nosotros estamos teniendo poblaciones migrantes fuertes en número, dados los contextos regionales; por lo tanto, no podemos ignorar esta situación.

En varias visitas que se nos hicieron -como saben, en los períodos de observación que tiene Naciones Unidas- hemos recibido alguna observación como país, por no tener una norma de las características de la que ustedes van a considerar. Van a ver que tiene muchos artículos que abordan distintos campos. Este proyecto que recibieron tuvo su iniciativa en la red que trabaja en el Ministerio de Desarrollo Social con diferentes ONG y varios ministerios involucrados, como los del Interior, de Educación y Cultura, de Salud Pública y otros. En la comisión especial, donde estaban representados -como corresponde- todos los partidos políticos, le dimos un tratamiento exhaustivo y en el Senado se votó por unanimidad.

Por supuesto, ustedes me conocen y saben que soy gran defensora del Parlamento y del sistema bicameral. Por lo tanto, no vengo acá a presionarlos, sino a decirles que el proyecto tuvo un tratamiento de casi dos años en la Cámara de Senadores, donde concitó el apoyo, incluso en el plenario, de todos los partidos políticos allí representados. Creo que es un interesante avance para el país tener una normativa que no solo evoluciona en la punición del delito de tráfico de personas, sino que va mucho más allá: a la prevención, a tratar de buscar los canales de resocialización de las personas explotadas. Incluso, está prevista una subvención económica para que puedan reinsertarse, que es el problema más grave, porque una vez que se les ha quitado todo derecho y han sido explotados o explotadas, si no tienen un apoyo desde el Estado para salir adelante, es bastante difícil que lo puedan lograr ya que han sido desposeídas de todo derecho. Estamos hablando de la llamada "Esclavitud del siglo XXI".

Quedo a disposición de la Comisión y para contestar las preguntas que me quieran formular.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me sumo a la bienvenida a la senadora Daisy Tourné. Es siempre grato recibirla y quiero agradecerle el gesto de pedir para ser recibida por la Comisión con relación a un tema que, me consta, le preocupa y lo ha trabajado mucho. En ese marco debe inscribirse esta actitud de ponerse a disposición de la otra rama del Poder Legislativo y de la Comisión Especial de Población y Desarrollo de la Cámara de Diputados, para contribuir al mejor tratamiento de este importante tema.

Coincido -pude constatarlo en el ámbito del Parlamento Latinoamericano- con que nuestro país tiene un vacío que debe llenar desde el punto de vista normativo y creo que este es un buen proyecto. He hecho un primer análisis y, en principio, tengo una opinión favorable, más allá de los aspectos específicos, que iremos discutiendo en el ámbito de la Comisión, teniendo en cuenta que el tratamiento formal de esta iniciativa empezó hoy, con la visita de la Senadora Tourné. El Parlamento Latinoamericano aprobó una ley marco, muchas de cuyas definiciones, incluso, están alineadas conceptualmente con las

que contiene este proyecto de ley; otras, no tanto, pero eso será parte de lo que avanzaremos en la reflexión que haremos de aquí en adelante.

Me interesa mucho la presencia de la senadora Tourné en función de la experiencia que viene de vivir en el Senado con relación a este asunto. La senadora nos habló de un tratamiento exhaustivo y extenso, de casi dos años de trabajo parlamentario. En ese sentido, aprovecho para preguntarle dos cosas. En primer lugar, desde su punto de vista, cuáles serían las opiniones más importantes o que esta Comisión no debiera dejar de recabar a los efectos de la mejor comprensión del asunto, del mejor análisis y de la profundización de este tema, de acuerdo con los testimonios que el Senado recibió.

La otra pregunta tiene que ver con dos capítulos del proyecto que son muy delicados. Uno es el acceso a la Justicia y otro el de las normas penales, que son temas delicados por definición, teniendo en cuenta, además, que esta no sería la comisión especializada a esos efectos, en función de que pareciera un tema más de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Incluso, algunos colegas, en el ámbito de la coordinación multipartidaria, han reclamado la oportunidad de que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración pueda intervenir en el análisis de esas innovaciones que son muy importantes, porque se crean tipos penales nuevos, se incrementan penas con relación a delitos ya existentes, básicamente en el capítulo de los delitos contra la libertad, del Código Penal. Me interesa preguntar a la senadora qué asesoramientos recibieron desde el punto de vista técnico. Hay, incluso, competencias nuevas para la Fiscalía General de la Nación; supongo que el fiscal general habrá sido escuchado.

Creo que sería interesante, señor presidente, más allá de que hay testimonio documental de todo ello, porque consta en la versión taquigráfica, que ya que está la senadora Tourné, nos diera algunas pistas, a los efectos de ordenar después nuestro trabajo.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Saludo el trabajo que se ha desarrollado en el Senado, muy especialmente de la senadora Daisy Tourné que, además, presidió la Comisión y ha liderado un tema de enorme importancia a nivel de la sociedad, sobre todo con una mirada desde la perspectiva de género, lo que me parece fundamental.

Yo había marcado esos dos puntos de que habló el señor diputado Abdala, para ver cuáles han sido las modificaciones claves en relación con el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. Ustedes lo han analizado en profundidad y me gustaría que la senadora lo pudiera compartir.

Me preocupa saber cuál es el énfasis que debe poner el Estado, tanto en la explotación sexual como en la laboral. Tengo la impresión de que el tema de la explotación sexual es el más delicado y urgente, que es el que tiene ramificaciones, más complejas, y el que el Estado deberá mirar con mayor detenimiento. Entonces, me gustaría analizar ese tema especialmente. Hay una publicación del Mides que intenta diferenciar el tráfico y la trata, pero yo tengo la convicción de que esos espacios tienen una frontera muy débil. Creo que del tráfico se está beneficiando la explotación laboral y mucho más la explotación sexual. Me gustaría que nos explicitara, brevemente, el contexto en que se van desarrollando esos dos tipos de explotación que se están viviendo en este mundo global que nos deja con la necesidad de mejorar todas nuestras políticas.

SEÑORA TOURNÉ (Daisy).- Con respecto a las citaciones a interlocutores, me parece central la participación de la mesa presidida por el Mides, porque en ella están representados todos los ámbitos: no solo las ONG, sino las fiscalías, los distintos

ministerios que deben abordar el tema, el INAU, etcétera. Tiene razón la diputada Sanseverino cuando plantea que los límites son delicados e imprecisos. Por eso, yo priorizaría ese ámbito, que es grande, porque tiene más de diez integrantes, pero supone la mirada inclusiva desde los distintos ángulos en que se puede ver. Además, esta mesa coordinadora redactó el proyecto original.

En lo personal, también me parece interesante escuchar a quienes trabajan directamente con los problemas. Hay varias ONG. Puntualmente, el día 9, la licenciada Andrea Tuana presenta acá su tesis que tiene como centro la trata y el tráfico de personas, y supongo que les llegará la invitación. Ella trabaja directamente, desde hace muchos años, con los temas de explotación, sobre todo, sexual. Tiene una enorme experiencia y conocimiento del tema.

¿Por qué este proyecto es exhaustivo? Justamente, porque aborda esas zonas difíciles que tiene esta materia. Sobre todo en Uruguay los límites son muy imprecisos. No olviden que nosotros tenemos una ley que regula el trabajo sexual y como en el Uruguay no son absolutamente evidentes los casos de trata y de tráfico de personas, con privación de libertad, como sucede en otros ámbitos, y como, además, en nuestro país existe otro ingrediente que no es el tráfico internacional exclusivamente -que siempre existió-, sino el tráfico interno -hay tráfico interno; es el caso que les contaba antes-, el articulado del proyecto debe prever todas estas instancias y todos estos matices. Inclusive, van a ver que en el primer capítulo se definen exhaustivamente las conductas que pueden implicar la trata y el tráfico de personas.

Es menester que sea así. Por ejemplo, el caso contemplado de los matrimonios obligados de niños, niñas y adolescentes. Existen y, a veces, en forma encubierta y sin conciencia de trata. Voy a poner un ejemplo: una señora trae del interior a una niña o a una joven a trabajar a Montevideo, creyendo que es un buen gesto. Eso, si no está debidamente pasado por los carriles legales que nuestro país tiene previstos, es un caso de trata de personas. Por eso hay que ser exhaustivo y preciso en las definiciones, ya que hay muchas conductas que se han dado como "normales" -entre comillas- o se han naturalizado -por decirlo de alguna manera- que, con la mirada actual, y sacándole la naturalidad, constituyen explotación e, inclusive, ejercicio de violencia.

Por esa razón creo que hay que abordar las definiciones y marcar las diferencias que existen -teniendo en cuenta el abanico de posibilidades y lo naturalizadas que están algunas conductas- al establecer las penalidades, que fueron discutidas con la Fiscalía, que estuvo presente en la Comisión, y con los asesores jurídicos que tiene el Senado, quienes pueden asistir a las Comisiones, a diferencia de lo que ocurre en esta Cámara. Sin duda, consideramos que era menester abrir el abanico de penalidades para los distintos delitos que se cometen a través del tráfico o de la explotación de personas.

Todo esto fue muy estudiado porque es una materia muy delicada y porque no era vocación ni el centro de nuestras preocupaciones aumentar las penalidades; de todos modos, hay que penalizar las conductas que configuran delitos graves contra la libertad de las personas. Además, nos preocupaba el otro abanico, y por eso creo que se trata de un proyecto equilibrado. En realidad, si solo nos hubiéramos abocado al capítulo de penalidades -que estaba previsto en la ley de migraciones- no hubiéramos contribuido demasiado a prevenir y a buscar la resocialización de las personas que fueron vulneradas en sus derechos. Por eso creo que los capítulos que tienen que ver con la prevención, la educación, la reinserción social y la reparación a las personas que sufren o han sufrido tráfico, trata o explotación, en cualquiera de los sentidos, ya sea sexual o laboral, configuran un avance.

Por supuesto, nada de esto es fácil. Cuando citen a los protagonistas, inclusive a las personas que trabajan, van a escuchar que no es fácil trabajar, y mucho menos si no se cuenta con herramientas legales que permitan avanzar. Las ONG que trabajan en este sentido, la verdad, son heroicas, porque es muy difícil trabajar con una problemática que en nuestro país ha sido ocultada, y hasta negada, por mucho tiempo, y ha contado con numerosas complicidades, por decirlo de alguna manera. A veces se dan situaciones que no son claras, que no son aberrantes a primera vista, porque tenemos el problema de que en Uruguay se considera que la prostitución es un trabajo; podríamos tener una gran discusión sobre el tema, pero legalmente es así, por más que algunos consideramos esa situación como parte de la violencia, pero esa es otra discusión que no tiene que ver con esto.

Por lo tanto, ¿por qué es necesario tener una ley que aborde en su articulado la parte social, la preventiva, que contenga la definición clara de las conductas y se ocupe de las penalidades? Porque la materia es compleja en Uruguay. Como muy bien señaló la diputada Sanseverino, los límites son casi imprecisos, y por eso hay que hilar fino para lograr resultados. En realidad, si solo queremos un saludo a la bandera, con un proyecto más corto y algún discurso lo logramos, pero si queremos contar con una herramienta útil para prevenir debemos proceder de esta manera, ya que una vez que las víctimas están sufriendo la explotación, sea laboral o sexual, es difícil revertir la situación. Por eso creo que tenemos que armar un sistema que intente prevenir que se sigan cometiendo estas atrocidades y conductas en Uruguay, y que sigan cayendo en estos horribles procesos las personas más vulnerables. En realidad, las jóvenes y los jóvenes con menos derechos y menos formación de los sectores más vulnerados son los que viven estas situaciones.

Por otra parte, quiero decir que hay una muy buena película nacional -la recomiendo- que se titula *Tan frágil como un segundo*, que nosotros exhibimos como parte del trabajo de la Comisión. Se trata de una producción nacional basada en hechos reales, en lo que ocurre en nuestro país.

(Interrupción del señor representante Walter Verri)

——Creo que sí, que hablando con Dodecá, que es la productora de la película, se puede hacer. Nosotros la exhibimos como Senado y, la verdad, fue una sorpresa ver el cine lleno de gente. Capaz que fue más positivo que todas nuestras discusiones ver lo que realmente sucede.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- En primer lugar, quiero agradecer a la senadora Tourné su disposición y su compromiso con este tema.

Por otro lado, a modo de reflexión, quiero decir que se trata de un tema muy complejo y que, evidentemente, hay que abordar de forma compleja. En tal sentido, esperamos que se dé una discusión lo más franca posible y buscando prevenir este flagelo que vive la humanidad. Evidentemente, Uruguay debe tener un régimen legal adaptado y que sea eficiente, ya que no se trata de aprobar normas solo por votar algo. Esto lo digo con todo respeto por las mayorías del Parlamento pero, en realidad, votar normas como la del femicidio creyendo que con eso se va a resolver el problema, no tiene sentido. Además se votaron una serie de leyes de manera urgente porque se consideraron imprescindibles, pero la realidad nos sigue desbordando, porque hay cosas que no se resuelven solo modificando una norma o imponiendo determinadas pautas.

Para lograr avances debe haber un proceso en las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto, y deben generarse cambios culturales, ya que si no es así la realidad nos da una bofetada a pesar de que nos aferremos a que la norma es la

solución; y lo digo a pesar de ser abogado, pero creo que solo con la aprobación de normas no se llega a la solución.

Este proyecto contiene algunos temas que compartimos e, inclusive, consideramos que se deberían abordar de manera más profunda, por ejemplo, el tema de la nueva esclavitud. En realidad, en otras ciudades del mundo hemos visto a personas que ponen una lona en el piso -no sé si son *sacoleros*- y venden distintas cosas, que son migrantes o refugiados y viven de manera ilegal en esos países. Esas personas, debido a lo que venden y a la forma en que actúan, evidentemente, trabajan para organizaciones que los mantienen y los tienen, muchas veces, en condiciones muy penosas de supervivencia. Eso nos duele tremendamente y, sin duda, es una nueva forma de esclavitud. Y eso nos ha llevado a preguntarnos, cuando vemos en nuestro país a ciudadanas dominicanas que realizan determinadas tareas, si esas organizaciones están trabajando en Uruguay.

Por otra parte, creo que habría que debatir -yo lo haría, ya que compartí una mesa con las visitantes mejicanas hace un par de años- si el trabajo sexual debería ser regulado o prohibido. Sé que en su momento se trabajó en esa normativa, que si bien fue lo mejor intencionada posible, terminó favoreciendo a los proxenetas, es decir, a la gente que explota, porque no se trata de la norma, sino de la realidad, ya que el proxenetismo es algo que no hemos logrado combatir. Por el contrario, es difícil encontrar a trabajadoras sexuales que sean independientes. Sin duda, es un tema que a nosotros nos preocupa y por eso consideramos que habría que dar esa discusión.

Asimismo, nos preocupa lo que en el proyecto se denomina perspectiva de género, ya que entendemos que se trata de ideología de género, lo que para nosotros sería una traba a los efectos de votar ese numeral. Tal vez prime el interés superior de la norma y se pueda rediscutir si se incluye, o no, ese artículo tal cual está redactado. En realidad, creo que es un tema que no le agrega nada el proyecto y que a nosotros, en lo personal, nos genera un obstáculo importante para acompañar esa norma.

También hay otros temas que tienen que ver con pautas culturales. Por ejemplo, cuando se habla de los matrimonios forzados se puede pensar que es un tema ajeno a nuestro país, pero es más común de lo que se cree. Yo vivo en la frontera, en donde hay una comunidad árabe muy importante, y puedo decir que los casamientos se arreglan entre padres o abuelos. Por tanto -hablo con propiedad y puedo dar ejemplos-, se trata de un tema complicado, y si nos metemos en él debemos hacerlo de verdad, y enfrentar a algunos colectivos y comunidades que viven en el país y tienen esta práctica. Por tanto, debemos saber dónde nos metemos y no hacer la vista gorda con la realidad. Podemos aprobar la norma y aplaudirla, pero después, en determinadas situaciones, podemos no ser tan valientes como para aplicarla o exigir su cumplimiento.

Por lo tanto, celebro que se haya impulsado este proyecto de ley y la oportunidad que tenemos de dar una discusión amplia sobre este tema, que creo que es grave, ya que las nuevas formas de explotación están presentes en todo el planeta, y en Uruguay ya hay expresiones muy claras en ese sentido.

SEÑOR VERRI (Walter).- En primer lugar, quisiera saludar a la senadora Tourné y felicitarla por el compromiso, las ganas y el esfuerzo que le pone a este tipo de temas -siempre fue así; recuerdo cuando era diputada-, que tendrán la misma receptividad en esta Comisión.

En ese sentido, compartimos mucho de lo que ha dicho, sobre todo, que el proyecto de ley es muy complejo, muy amplio, muy abarcativo, que define cosas que no están en el ordenamiento legal uruguayo y, fundamentalmente, que apunta a la prevención, que es algo en lo que Uruguay debe trabajar en muchos aspectos.

Recién dijo el diputado Amarilla que aprobamos una ley a las apuradas sobre femicidio y luego vimos que la solución no pasaba por ser más severos en las penas, sino por la prevención y el trabajo que podemos hacer para que ese tipo de hechos no se vuelvan a repetir.

Por lo tanto, creo que cualquier iniciativa que apunte a la prevención y a mejorar el ordenamiento jurídico cuando hablamos de personas, sin duda, es fundamental.

Hoy comenzamos el tratamiento de este proyecto de ley y nuestro compromiso, como partido, es darle la mayor celeridad y sancionar este proyecto de ley con las modificaciones que entendamos necesario realizar, o no. De todos modos, seguramente, se votará por unanimidad, tal como ocurrió en el Senado.

Solo me resta decir que compartimos absolutamente la esencia de este proyecto de ley y que agradecemos a la diputada Tourné por las ganas que le pone a esta temática, lo que advertimos cuando nos explicó lo que ocurrió durante su tratamiento en el Senado.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- En primer lugar, agradezco a la senadora por concurrir a la Comisión.

Sin duda, nos ha ilustrado conceptualmente y en forma resumida cómo se dio el trabajo en el seno de la Comisión en el Senado. En realidad, creemos que esas instancias se tienen que seguir dando y se deben profundizar en todos los ámbitos parlamentarios, porque el Parlamento es uno solo, y está bien que se mantenga este ida y vuelta entre las dos Cámaras, ya que nos permite generar un trabajo colectivo e institucional.

Obviamente, como parte de la bancada del Frente Amplio en la Comisión, tenemos la plena voluntad de sacar adelante este proyecto y de aprobarlo lo más rápidamente posible, por supuesto, sin esquivar ningún debate ni nada que se le parezca. De todos modos, creemos que los senadores realizaron un gran trabajo y entendemos que muchos de los aspectos en los que podamos ahondar en esta Comisión también tienen que ver con profundizar el trabajo realizado por la Cámara de Senadores.

Entiendo que es un tema que amerita ser discutido. Seguramente, nos encontraremos con diferentes puntos de vista. Aquí han quedado picando varias cuestiones que, sin lugar a dudas, son controversiales y generan diferentes puntos de encuentro y de desencuentro que, obviamente, están presentes a la hora de plantearnos un tema como este. Este debate, en este caso puntual, relativo a un proyecto de ley, nos permitirá crecer en materia de elaboración de la ley.

Quienes creemos que el gran esclavismo está dado, básicamente, por el sistema capitalista, desde el punto de vista estructural, y que de allí devienen las prácticas individualistas, que segregan y generan inequidades en el seno de una sociedad, sin duda, entendemos que tenemos mucho para debatir.

Tenemos que discutir sobre el rol del Estado. Debemos decidir si queremos más o menos presencia del Estado; si no queremos la presencia del Estado, seguramente, habrá un mercado negro que se ocupará de cubrir los espacios que el Estado no ocupa.

Este es un asunto preocupante para nuestra sociedad.

Los temas están planteados. En las próximas sesiones de esta Comisión seguiremos discutiendo al respecto. Sin lugar a dudas, lograremos un rico trabajo sobre este punto.

Nuevamente agradezco a la senadora Tourné por estar aquí y expreso el compromiso de la bancada del Frente Amplio para trabajar sobre este proyecto de forma responsable y ágil.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo que a la hora 11 y 15 tenemos prevista la concurrencia de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas a que hacía referencia la senadora Tourné.

SEÑORA RETTICH (Elizabeth).- Aprovecho esta instancia para saludar a la senadora Tourné, que hoy ha hecho una exposición muy completa -digo "completa" en el sentido de que nos ha abierto más flechas a las que dirigirnos y por las cuales transitar- ; la saludo, sobre todo, como colega docente.

Por ser este mi primer día en la Comisión, saludo también a los compañeros que la integran. Realmente, estoy aquí con mucho gusto, viendo el trabajo serio que se presenta ante nosotros. Eso siempre es un aliciente.

Con respecto al tema que se está considerando, debo decir que mientras hablaban, ante mis ojos desfilaron una cantidad de visualizaciones de situaciones relativas a este problema que, desgraciadamente, he conocido en mi experiencia personal y como docente.

Lamentablemente, en muchos casos, cuando queremos investigar y dilucidar el problema, estas situaciones se nos escapan como agua entre los dedos.

Una de las tantas experiencias espantosas que tuvimos fue la de una niñita que estaba en edad escolar, pero no concurría a la escuela, lo cual se supo a partir del censo escolar. En ese caso, se habló con las personas que la tenían. Se trataba de un matrimonio mayor que la había traído de Brasil. No sabemos si la habían adoptado legalmente, porque nunca vimos los papeles.

Cómo sería la situación de la niña que los niños de la escuela la llamaban Cabocla, por una novela brasileña que había en aquella época y que tenía que ver con las esclavas de color. Cuando empezamos a insistir y a tratar de acercarnos para atenderla, los supuestos padres o tutores vieron que estaban en una situación muy fea y complicada y dijeron que la iban a devolver. Desaparecieron. No sabemos si, simplemente, se fueron para otro lado para no estar a la vista de quienes habíamos detectado el problema. La niña trabajaba en la casa; sus compañeritos nos comentaron que habían pasado por el lugar y la habían visto, con delantal y manguitos, barriendo.

Así como el caso de esta niña se nos diluyó, se nos escapó, también se escapan otras tantas situaciones. Esto no es tan nuevo. Acá estamos diciendo que estas situaciones son nuevas, pero no es así; pienso en mi estadía de poco tiempo en Treinta y Tres y recuerdo cómo era la vida de las arroceras. Había familias enteras que no tenían cómo salir de ahí, porque no contaban con los medios económicos para lograrlo. Esas también son formas de esclavitud.

Me he interesado muchísimo en el tema y me gustaría mucho trabajar en él.

SEÑORA TOURNÉ (Daisy).- Agradezco los conceptos vertidos por todos los diputados y todas las diputadas que hicieron uso de la palabra.

Solo voy a permitirme algunas puntualizaciones, porque este intercambio me incita a hacerlas.

Creo que uno de los aspectos positivos de este proyecto de ley es que explicita discusiones que han permanecido ocultas durante muchos años sobre situaciones como

las que acaba de narrar la señora diputada, que se han naturalizado y que son brutales formas de explotación de las personas. Hablamos de personas tratadas como mercancía que se puede comprar, vender; pedazos de carne. En realidad, es eso.

Me parece muy positivo que este tipo de proyectos nos obligue a poner sobre la mesa estos temas, a desocultar cuestiones que durante demasiado tiempo han permanecido escondidas y naturalizadas, cubiertas por el manto de complicidad de algunos sectores para que esto siguiera, porque favorece determinadas lógicas que, en mi modesta opinión -no quiero abrir mayores debates-, son lógicas patriarcales en lo que refiere a cómo se ejerce el poder sobre los seres. Esto no quiere decir que sean lógicas de los varones; estoy hablando de concepciones culturales que tenemos todos y todas.

Por otro lado, me parece bueno este tipo de discusión que se dio con respecto a cuál es el objetivo de una norma. Obviamente, la ley no cambia la realidad. Creo que los uruguayos tenemos como una excesiva vocación *legisferante* y creemos que una vez aprobada una norma, cambia la realidad. No es así, pero la norma tiene mucha importancia, porque explicita cuáles son las conductas que la sociedad entiende que no deben darse e, inclusive, deben ser penalizadas. La ley condena, explicita. No quiere decir que al otro día de que votemos la ley la realidad vaya a cambiar, pero por lo menos está indicando lo que la sociedad no admite. Es muy bueno que así sea. Por supuesto, después habrá que desarrollar una cantidad de acciones, planes y programas para revertir la realidad. No alcanza con la ley, pero la ley es muy importante como señal de un consenso social en determinado contexto social histórico, que indica cuáles deben ser las conductas lícitas o las normas que deben imperar entre los uruguayos y las uruguayas.

Por último, quiero referirme a otra discusión que tiene algunos puntos de contacto con esta y que creo que en algún momento el Parlamento tendrá que abordar. Estoy segura de que es una cuestión absolutamente polémica y que van a saltar los tapones transversalmente. Lo que también tienen de bueno estos temas es que nos hacen romper las fronteras partidarias; nos colocan en aprietos. Me refiero a la discusión, a la luz de la evolución -todos evolucionamos-, de la temática relativa al trabajo sexual. Cuando en el año 1997 se aprobó la ley de trabajo sexual -en la cual trabajé, junto con la entonces diputada Margarita Percovich-, la situación de las mujeres que eran prostituidas -ese es el término correcto- era terrible. No solo eran superexplotadas por el proxeneta, sino que eran terriblemente maltratadas. Las trataban en el Ministerio del Interior, como si fueran delincuentes. No tenían ninguna protección social, no tenían posibilidades de contar con la asignación familiar para sus hijos ni se podían jubilar. Hicimos un gran esfuerzo para poder contar con esa ley.

Hoy, a la luz de los hechos, habiendo comprendido -las personas podemos seguir aprendiendo; no debemos aferrarnos dogmáticamente a las ideas, podemos seguir aprendiendo- y abriendo nuestra cabeza, creo que el hecho de habilitar a las personas a pagar para hacer uso del cuerpo de otra persona es el ejercicio de la violencia. Lo creo así. Sé que es absolutamente polémico y que estamos divididos. Me aferro más a la solución sueca o francesa en esta materia, que penaliza la conducta del que compra, del cliente y no de la mujer.

Además, como última constatación del diagnóstico, las grandes…

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- O del hombre.

SEÑORA TOURNÉ (Daisy).- O del hombre, pero la enorme mayoría son mujeres. Es verdad que también hay hombres que son prostituidos.

Esa es otra discusión en la que estaré encantada de participar en cualquier momento. Me encanta la discusión de estos temas porque, como decía, rompe

completamente las fronteras partidarias, dado que hay opiniones controversiales en todos los sentidos.

Les agradezco muchísimo esta oportunidad. Como les dije, quedo a las órdenes para lo que ustedes gusten demandar. Reafirmo una vez más el compromiso con la temática y la necesidad de que nuestro país tenga una norma, la que ustedes resuelvan en sus discusiones. No podemos seguir ignorando un problema mundial, francamente serio, que también impacta -de una manera a la uruguaya, un poco más soslayada- fuertemente en nuestro país desde hace mucho tiempo.

Agradezco nuevamente esta invitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora senadora Tourné.

(Se retira de sala la señora senadora Daisy Tourné)

(Ingresa a sala una delegación de la Mesa Interinstitucional para la prevención y el combate a la trata de personas)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Mesa Interinstitucional para la prevención y el combate a la trata de personas, integrada por la doctora Hyara Rodríguez, directora general de Secretaría del Ministerio de Turismo; la señora Leticia Loeiro, responsable de Derechos Humanos y la señora Silvana Guerra, presidenta de la Comisión de Género, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la doctora Andrea Venosa, secretaria letrada del Directorio de INAU, Conapees; doctor Luis Purtscher, licenciado en psicología por INAU; la señora Cecilia Ehardt por el Ministerio del Interior; la directora de la División de Violencia Basada en Género, trabajadora social Karina Ruiz y la licenciada en psicología Daniela Sena, por el Instituto Nacional de las Mujeres; la señora Diana González por la Fiscalía, y la señora Irene Petit por el Ministerio de Salud Pública.

SEÑORA RUIZ (Karina).- Antes que nada, quiero agradecer por convocarnos y decirles que he venido en representación de la directora del Instituto, la asistente social Mariela Mazzotti.

Por otra parte, quiero aclarar que la doctora Diana González en esta oportunidad no está en representación de la Fiscalía. Ella ha sido nuestra consultora en el trabajo de elaboración de insumos para la redacción de lo que es hoy el proyecto de ley integral de trata y explotación.

A efectos de informales, señalo que esta Mesa Interinstitucional funciona desde el año 2006 y ha estado siempre presidida por el Instituto Nacional de las Mujeres. Se trata de un espacio interinstitucional donde participa el Poder Judicial, la Fiscalía, los Ministerios del Interior, de Salud Pública, de Turismo, de Educación y Cultura, de Transporte y Obras Públicas, de Trabajo y Seguridad Social y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Instituto Nacional del Niño y del Adolescente del Uruguay y la bancada bicameral femenina.

Como verán hemos venido con una delegación contundente en el día de hoy porque nos pareció un espacio muy importante; no obstante, no han venido todas las instituciones porque seríamos muchas personas en esta sala.

Esta Mesa viene trabajando desde 2006 y uno de sus cometidos era elaborar insumos para realizar un anteproyecto de ley integral de trata y de explotación. Para eso contamos con un memorándum de entendimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Organización Internacional para las Migraciones, la OIM, que posibilitó la contratación de la consultora doctora Diana González. Esto nos permitió durante más de

un año y medio trabajar de forma interinstitucional, con muchos espacios de trabajo y de forma consecutiva con el Poder Judicial, la Fiscalía y la sociedad civil organizada, que forma parte también de la Mesa Interinstitucional. Pudimos redactar los insumos de este anteproyecto de ley que presentamos al Consejo de Ministros y que fue elevado a la Asamblea General.

Hoy tenemos la grata satisfacción de que ya cuenta con media sanción parlamentaria. Sabemos que ese anteproyecto de ley fue muy bien recibido, que se trabajó mucho en el Senado y que fue aprobado sin grandes modificaciones. A nuestro modo de ver, los aportes que se hicieron en esa Cámara fueron muy buenos.

También, nos sentimos satisfechos por tener esta posibilidad de diálogo con ustedes. La idea es que este sea una espacio de intercambio en el que ustedes nos planteen sus dudas y, de acuerdo a las preguntas o reflexiones que ustedes entiendan pertinentes, irán respondiendo cada uno de los representantes de las instituciones hoy aquí presentes.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Antes que nada, quiero agradecerles por haber venido.

Esta es la primera oportunidad que la Comisión Especial y Desarrollo trata este tema. Recién, recibimos a la señora senadora Daisy Tourné, quien durante mucho tiempo estuvo liderando este proyecto en el Senado. Nos gustaría que ustedes nos dieran una mirada general del tema.

El proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y el aprobado por unanimidad en el Senado, así como las versiones taquigráficas de las Comisiones de esa Cámara en las que hubo convocados, constituyen insumos fundamentales. Nosotros queremos acotar los tiempos para dar una resolución a corto plazo, pero tenemos la responsabilidad de estudiar los temas abordados en el Senado. Por eso, es muy importante reunirnos con ustedes porque tienen una relación cotidiana con estas situaciones. Me gustaría analizar primero el tema en general y, luego, en particular, la explotación laboral y sexual y la violencia, ya que hay distintos instrumentos para atenderlas.

Como todos sabemos, están llegando mucho migrantes al Uruguay y algunos refugiados. Este hecho pone en alerta a la sociedad y por eso debemos estar en consonancia con los problemas que se van suscitando.

Reitero, me gustaría que ustedes hicieran un abordaje general en cuanto a cómo ven la situación y cómo esta iniciativa podría colaborar a mejorar la situación de muchas personas y a poner al Uruguay en un lugar digno en lo que tiene que ver con la legislación en temas de tanta sensibilidad.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Empiezo por sumarme a la bienvenida que el señor presidente ya ha formulado en nombre de todos a la Mesa Interinstitucional que hoy comparece.

Es muy interesante recibir el testimonio de quienes nos visitan porque, obviamente, ellos han estado directamente vinculados a la confección, a la redacción y al trabajo en general de este proyecto de ley que tiene media sanción. En función de lo que acabamos de cumplir, que es la instancia anterior en la que compareció la senadora Tourné, quedó claro por las manifestaciones de los distintos legisladores que participamos del intercambio que esta iniciativa concita la adhesión de todos los sectores parlamentarios sin exclusión, más allá de matices o definiciones específicas o jurídicas que después podamos tener. Estamos recién empezando el articulado. Sin embargo, es evidente que el país tiene un vacío desde el punto de vista legal y normativo con relación a este

importante tema. Por eso creo que la voluntad política de avanzar en el camino de la integración jurídica y de modificar el régimen vigente -completarlo o integrarlo- es necesaria e indispensable.

Quiero hacer unas consultas. La primera de ellas es de carácter general y de contexto. Tiene que ver con lo que planteaba -si no entendí mal- la señora diputada Berta Sanseverino. Creo que es muy importante que se nos ilustre en esta materia, más allá de que todos por lo menos intuimos que estamos frente a un problema serio, grave y que además, en los últimos tiempos, se ha venido agravando cada vez más y diversificando en cuanto a las distintas formas de abuso, de trata y de explotación; no sé si hay estadísticas. Pretendo que se nos ilustre conceptualmente sobre la realidad en la que estamos inmersos y que se puedan dar algunas cifras o estimaciones. Creo que eso puede ser muy útil y provechoso para todos nosotros.

Por otra parte, tengo un par de consultas de texto referidas al proyecto que viene del Senado; una de ellas es de carácter institucional. En este proyecto de ley muy profuso, muy reglamentarista, que no ahorra en palabras -no lo señalo como una crítica-, desde el punto de vista institucional se prevén dos definiciones fundamentales: la creación de un consejo honorario y la creación de un sistema interinstitucional que, en algún sentido, parece repetir la misma solución en la medida en que este implica la acción coordinada entre los distintos organismos que tienen competencia en el tema. Sería muy bueno que se nos dijera cuál es el sentido o el fundamento de haber resuelto esto de esa manera.

En la conformación del consejo me llamó la atención -su integración es muy diversa; eso está muy bien porque incluye los distintos organismos de la Administración Central, los entes autónomos vinculados con el tema, el Poder Judicial, la Fiscalía General de la Nación, la sociedad civil- que no apareciera el Parlamento ni su institución especializada, es decir, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. No sé si eso se consideró y si por alguna razón se descartó. Quizás la Mesa Interinstitucional considera que todavía puede incorporarse la participación de una institución que podría aportar bastante al respecto.

Después, quiero preguntar por qué se suprimió el artículo 27 del proyecto original del Poder Ejecutivo, que hace referencia a un aspecto concreto, es decir, la circunstancia de niños, niñas y adolescentes cuyo ingreso no deberá impedirse al país aún cuando se encuentren solos y sin documentación. En tal caso, serían dirigidos a la autoridad competente, es decir, el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay. Supongo que si se introdujo ese artículo en la versión original no fue algo caprichoso sino que respondía a alguna necesidad o alguna razón; no sé por qué el Senado lo suprimió.

No me quedó claro si la doctora Diana González vino en representación de la Fiscalía General de la Nación. Si no es así, me ahorro las preguntas con relación al acceso a la justicia porque hubo muchas modificaciones en el proyecto que aprobó el Senado, con la asignación de nuevos cometidos y atribuciones a la Fiscalía General de la Nación. Entonces, adelanto desde ya que va a ser muy importante tener un intercambio con la Fiscalía una vez que se pueda coordinar su presencia en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vale aclarar que la doctora Diana González no está en representación de la Fiscalía, sino que funcionó como consultora de la Mesa Interinstitucional a los efectos de la elaboración del proyecto de ley enviado a la Cámara de Senadores.

El señor diputado Pablo Abdala hizo una pregunta vinculada con el trámite parlamentario del proyecto, con algunas modificaciones introducidas a la iniciativa

original. En realidad, podemos pedir una opinión a los integrantes de la Mesa Interinstitucional pero los motivos por los cuales ese artículo fue suprimido deberíamos haberlos consultado con la señora senadora Daisy Tourné porque participó del trámite parlamentario.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Es muy atinada su observación. Probablemente yo haya formulado mal la pregunta. No se trata de que me den las razones por las cuales se suprimieron o modificaron artículos, sino qué valoración hacen del hecho objetivo de que esos artículos hayan sido suprimidos o modificados.

SEÑORA RUIZ (Karina).- Creo que las preguntas son muy oportunas. Coincido con el señor diputado Pablo Abdala en cuanto a su preocupación por el contexto y por las cifras, algo que tiene mucho que ver con la apreciación de la señora diputada Berta Sanseverino.

SEÑORA SENA (Daniela).- Cuando hablamos de la trata de personas, nos referimos a un delito violatorio de los derechos humanos con características de transnacionalidad. A su vez, como aparece en el proyecto, en este instrumento recogemos tanto las situaciones de trata internacional como de trata interna, que muchas veces es la más invisibilizada.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de trata? Como decía, es un delito complejo, con distintas acciones. Eso es lo que lo hace difícil de perseguir. Hablamos del reclutamiento o de la captación de una persona con un posterior traslado. Es por ello que hablamos de trata internacional, es decir, cuando ese traslado involucra un cruce de fronteras. También hablamos de trata interna, es decir, cuando se concreta en la interna de un país; en nuestro caso, eso sucede de un departamento hacia otro con flujos bastante claros. Luego podremos ahondar acerca de los recorridos más habituales. Entonces, hablamos de reclutamiento o captación, del traslado de la persona con el fin último de la explotación. Eso se recoge en el nombre del proyecto -trata y explotación- porque siempre la explotación de la persona va a ser con el fin de la trata.

Dentro de las definiciones que planteamos en el proyecto, se encuentra la de trata de personas y la de tráfico de migrantes que, como muy bien se señalara, son dos delitos que ya fueron recogidos en la Ley Nº 18.250, de migración. En esa norma se define que trata y tráfico son dos delitos diferentes: uno violatorio de los derechos humanos y, el otro, del orden administrativo. Muchas veces, estos delitos están vinculados pero no debe ser así necesariamente. Como decía, esto se define en la ley de manera breve.

A partir de 2008 -cuando empieza a regir la normativa-, en cuanto a los casos de trata de personas, se empiezan a aplicar otras normas. La Mesa Interinstitucional analizó los convenios internacionales que ratificó Uruguay y la comparativa con la región, aspecto muy importante a la hora de la persecución de este delito que involucra el cruce de fronteras. Es muy importante estar acompasados, no solo a nivel internacional sino regional para poder perseguir el delito y prevenir situaciones de manera oportuna y eficaz.

Les decía, también, que en el proyecto de ley se definen los delitos conexos a la trata de personas, puesto que, a veces, es difícil la identificación de las situaciones. Cuando hablemos de las cifras que tenemos a nivel país, nos vamos a dar cuenta de que tenemos un subregistro de las situaciones. Los casos que existen a nivel de persecución del delito van a ser menos que los que sabemos que existen; sabemos que los casos que llegan a la atención no son todos, y esa es una realidad del Uruguay en materia de identificación y manejo de estadísticas, pero también es una dificultad a nivel regional e internacional. Se conoce que siempre hay un subregistro en este sentido.

El proyecto recoge las distintas formas de trato. Cuando se empezó a trabajar en el marco de la mesa interinstitucional, Uruguay era identificado como país, fundamentalmente, de origen de la trata, sobre todo, de mujeres con fines de explotación sexual. Se trata del flujo conocido de mujeres uruguayas siendo enviadas a destinos como Estados Unidos y Europa -fundamentalmente, España e Italia- para ser explotadas. Esa era la realidad del Uruguay en la década del noventa.

Un aspecto muy importante es cómo este delito está vinculado a los cambios y los flujos migratorios. En ese sentido, ustedes recogían cómo ha cambiado el Uruguay y hoy estamos diciendo que es país de origen, tránsito y destino de la trata de personas. Quiere decir que no solo mujeres y personas uruguayas son explotadas en el exterior, sino que el Uruguay también es lugar de tránsito. A veces, Uruguay se ha convertido en país intermedio del flujo migratorio para, por ejemplo, la explotación de personas en Argentina. Hemos asistido a casos con esas características.

Lo más reciente es el Uruguay como lugar como destino, donde personas extranjeras son explotadas. En los últimos años, se ha constatado que no solo hablamos de la trata con fines de explotación sexual, sino también con fines de explotación laboral y otras manifestaciones. En base a esa preocupación, hablamos de una ley integral que recoja otras formas de trata.

SEÑORA RUÍZ (Karina).- Va a completar la información el representante del Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia, coordinado por el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, licenciado en sociología, Luis Purtscher.

SEÑOR PURTSCHER (Luis).- Gracias por la invitación.

La complejidad de este tema y esto de haber identificado los cambios que están ocurriendo a nivel de movilidad humana en nuestro país en los últimos años, es parte de la fundamentación del anteproyecto de ley que presentamos, que después fue tomando la institucionalidad adecuada. Ya éramos testigos de estos cambios y de estos movimientos que llevan una dinámica inusitada para nuestra historia de los últimos cien años. Somos un país de inmigrantes y lo volvemos a ser después de cincuenta o cien años. Esto, necesariamente, debe ser contenido con nuevos marcos, que den cuenta de esta nueva situación.

Esto es así, incluso, en cuanto a los dispositivos que generamos para la atención de las personas más vulnerables. Recuerdo que cuando se empezó a pensar en un dispositivo de atención a víctimas de explotación y de trata, se pensó en algo dirigido a aquellas mujeres -básicamente eran mujeres y los casos eran de explotación sexual- que retornaban al Uruguay solas o con sus hijos. Más o menos eran diez o doce por año y, luego, producto de estos cambios y de estas corrientes migratorias, se produjo una explosión interna del servicio durante la primera etapa de corriente migratoria de origen dominicano. Esto implicó un fortalecimiento del servicio, para dar cuenta de las personas que llegaban con situaciones muy complejas desde el punto de vista de los derechos humanos, de género y de sus interseccionalidades de vulnerabilidad.

Hoy estamos asistiendo a corrientes migratorias que tienen distintos perfiles y el servicio está atendiendo a más de cien mujeres por año. Esto implica que en la conversación con el marco jurídico que contiene estos cambios es necesaria una adecuación de las normas y la generación y fortalecimiento de dispositivos, a efectos de garantizar derechos, que es un poco el objetivo que tenemos todas las instituciones que integramos la Mesa y también el Parlamento.

Las cifras de explotación sexual y comercial, que es a lo que me puedo referir con mayor conocimiento, vienen creciendo en materia de identificación. Pasamos de 21 casos identificados en los años 2007, 2008 y 2009 a 20 casos en 2010. Prácticamente se fueron duplicando hasta el año pasado, que registramos la cifra de 350 casos, y el año anterior habían sido 333. Tenemos un registro de todos estos casos, inclusive con georreferenciación y si a la Comisión le interesa, podemos hacérselo llegar, por si le interesa mirar cómo se expresa en los distintos departamentos.

Este es un problema muy sensible a las características particulares de cada territorio: los territorios de frontera seca y líquida; los puentes; las rutas de tránsito y transporte de mercadería. La generación de proyectos que se instalan en los territorios necesariamente debe venir acompañada de políticas de amortiguación de impactos, porque en muy poco tiempo cambian la forma de ser, de sentir, de pensar y de hacer de las localidades que los reciben. Por eso, es necesario adecuar la normativa a esta nueva realidad.

Este proyecto tiene, para nosotros, un carácter de cambio en calidad de la atención, ya que fortalece a las instituciones en su competencia exclusiva y, sobre todo, da espacios a la interinstitucionalidad, que es la forma en la cual creemos que debe llegarse a los territorios y deben blanquearse estos problemas. Porque tanto los gurises como las personas que vienen tratadas de otros países traen consigo una serie de historias y de vivencias que, necesariamente, deben ser atendidas y comprendidas. Para eso, se requieren dispositivos especializados.

SEÑORA RUÍZ (Karina).- El señor diputado había pedido algunas cifras. Vamos a dar algunas referentes al servicio de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual, que funciona en el Instituto Nacional de Mujeres en convenio con una organización de la sociedad civil.

SEÑORA SENA (Daniela).- El servicio viene funcionando desde 2011. Es un servicio de atención psicosocial y legal, que recibe a mujeres mayores de dieciocho años en complementariedad con el servicio que ya se mencionaba, es decir, el programa a cargo de INAU. Además, el servicio y el programa han trabajado en conjunto todos estos años, por las particularidades que se presentan.

A lo largo de estos años, el servicio ha atendido a unas 500 mujeres. En el año 2014, fueron ingresadas al servicio unas 113 mujeres. En el año 2015, hubo 92 casos nuevos, pero como la intervención suele ser prolongada, estaban en seguimiento 208. En el año 2016, se trabajó con unas 145 mujeres, y el año pasado ingresaron unas 77 mujeres para ser atendidas por primera vez, haciendo un total de aproximadamente 180 o 200 atendidas.

En algunos casos, se tiene una primera consulta, para chequear la presencia de indicadores de si estamos frente a situaciones de trata. Es importante el análisis caso a caso. Después, se emprende una intervención que tiene aspectos psicosociales, como les decía, y también legales. En los casos en que la persona lo desea, se judicializa la situación y tiene el asesoramiento primero y el acompañamiento de un profesional de la abogacía.

En cuanto a las cifras, hay que tener en cuenta el contexto regional. En este sentido, las organizaciones integrantes de la mesa interinstitucional, a lo largo de estos años de trabajo, han hecho distintos esfuerzos en capacitar a sus funcionarios y trabajar con operadores psicosociales. Además, hemos trabajado en todos los departamentos de frontera, ya sea del litoral como de la frontera con Brasil. Es muy importante fortalecer las

capacidades de detección, porque aportan mucho a la hora de lograr una mayor identificación de situaciones.

En lo que tiene que ver con la persecución del delito, es compleja en este sentido: es necesario saber -como les mencionaba al principio- que se trata de un delito que tiene distintos momentos: el reclutamiento o la captación, el traslado y la explotación en sí misma. O sea que podemos estar recibiendo una situación de trata en cualquiera de estos momentos y no siempre es tan claro identificar la foto que estoy viendo. Siempre hablamos en esos términos de foto o película: yo puedo estar viendo una situación de explotación y, en ese momento, puedo contar o no con la información necesaria para identificar que configura una situación de trata porque antes hubo un traslado y una captación premeditada para llevar a esa situación. Puedo identificar a una persona en un traslado -por eso, hacemos mucha formación de los operadores de frontera-, que presenta algunas características que me pueden estar señalando que estoy frente a una posible situación de trata. ¿Cómo hacer ese despistaje, ese diagnóstico diferencial de una situación u otra? Recuerdo que en los primeros tiempos del servicio llegó alguna situación en la que se estaba trabajando con el reclutamiento. De alguna manera, fue una intervención más que oportuna en un caso en que alguien era engañado, que es uno de los primeros modos de captación que tenemos, tanto en Uruguay como en la región. Se utiliza el engaño para captar a estas personas en búsqueda de mejoras en la educación, en su condición socioeconómica. A través de esos engaños, las personas son captadas para, como fin último, llevarlas a una situación de explotación.

Como les decía, las instituciones han hecho muchos esfuerzos y eso se ve reflejado, año a año, en los números que van cambiando, en los casos que nos van llegando en los distintos servicios.

SEÑORA RUIZ (Karina).- El señor diputado Abdala preguntaba cuál es la diferencia entre el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas y la Explotación de Personas y el Sistema Interinstitucional de Respuesta para Situaciones de Trata y Explotación de Personas. La diferencia está en que el Consejo pasaría a ser el órgano rector y articulador de la política pública en la temática de trata. Ese Consejo Nacional estaría integrado con altas autoridades que tendrían la responsabilidad del diseño de la política y de la elaboración de un plan nacional integral para la prevención, el combate, la atención y la reparación en las situaciones de trata de personas. Esa es la razón por que la propusimos esa composición.

Por otro lado, está el Sistema Interinstitucional, que recoge la experiencia de la mesa interinstitucional, que concluyó que para poder responder a esta temática están compleja -como han planteado con anterioridad los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra- necesitamos un sistema interinstitucional para abordarlo, ya que desde una sola institución sería imposible trabajar esas situaciones.

Por lo tanto, desde 2006 a la fecha fuimos desarrollando esta forma de trabajo con una lógica de sistema interinstitucional, en el que todos tenemos distintas responsabilidades y competencias y somos imprescindibles. En realidad, necesitamos trabajar articuladamente para dar una respuesta de calidad y que fortalezca a la persona víctima de esta situación y para que pueda haber una reparación de la vulneración de sus derechos.

Entonces, la forma de trabajo que entendimos que era pertinente formalizar y establecer por ley es la que llamamos Sistema Interinstitucional de Respuesta, porque es lo que venimos haciendo, lo que nos está dando buen resultado y lo que sentimos que ha ido fortaleciendo a cada una de las instituciones, ya que ha permitido optimizar los recursos que tenemos y avanzar en un marco conceptual común de trabajo, lo que

claramente redunda, y en forma muy positiva, en la atención a quienes sufren situaciones de trata de personas.

Por lo tanto, por un lado tenemos el Consejo, como articulador y diseñador de la política, elaborando un plan integral y, por otro, el Sistema Interinstitucional de Respuesta, que tiene que ver con la respuesta y la atención.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- En primer lugar, agradezco la comparecencia de la delegación que nos visita.

Esta Comisión está comenzando a abordar el proyecto de ley que viene del Senado. En ese sentido, nos pareció muy significativa la comparecencia de la señora senadora Tourné, porque quien pasa por la Avenida de las Leyes ve un único edificio, pero en este Parlamento los temas no tienen una única consideración, sino que cada Cámara realiza su trabajo en forma separada. Al respecto quisiera decir que, en lo que a mí respecta, tenemos que abordar los diferentes proyectos y temas de forma común, y creo que iniciamos un camino en ese sentido que, por lo menos, augura un buen trabajo en la materia y, en este caso, en el proyecto de ley de trata de personas.

Sin duda, tenemos sobre la mesa un proyecto extremadamente complejo debido al tema que aborda, pero todos sabemos que tenemos la necesidad de contar con un marco legal.

Teniendo en cuenta el intercambio mantenido con la senadora Tourné, que fue sobre aspectos globales, podemos decir que ninguna norma cambia la realidad, sino que se debe trabajar sobre ella haciendo hincapié en la necesidad de revertir determinadas problemáticas de la sociedad que, además, van cambiando con los años, el tiempo y con las mutaciones normales que se dan en una comunidad.

Hace un momento se hizo referencia al cambio del sistema y a cómo se fue dando el proceso de la trata. Anteriormente, nuestro país era el de origen, y el tránsito y el destino final era otro lugar, pero hoy, si bien todavía se da esa situación, dentro del paisito también se completa el proceso. Sin duda, eso nos preocupa, porque ese mercado -por llamarlo de alguna manera-, que se ha generado, ha venido evolucionando negativamente para los intereses de la sociedad, y positivamente para los intereses de quienes generan una situación que no corresponde desde el punto de vista humano.

De todos modos, más allá de eso, nos preocupan algunos datos que el señor Luis Putscher puso sobre la mesa y también manifestó la licenciada Sena. Me refiero a que en 2017 se identificaron trescientos cincuenta casos, lo que nos plantea el desafío de pensar en cuántos casos no identificados habrá. Por tanto, creo que tenemos que apuntar todas las baterías a contar con esa información, más allá de seguir contemplando esos trescientos cincuenta casos. Digo esto porque, por ejemplo, decimos que en Uruguay creció la violencia de género pero, seguramente, lo que debe haber crecido -aunque también pudo hacerlo la violencia de género- es la visualización de la violencia, sobre todo hacia la mujer, y la denuncia. Entonces, consideramos que en este caso podemos seguir un camino similar, lo que nos plantea un desafío.

Por otro lado, Uruguay cuenta con determinados marcos legales relativos a esta situación, pero este proyecto de trata de personas complementará determinadas cuestiones que no están en el ordenamiento jurídico, por ejemplo, la regulación del trabajo sexual, para lo que contamos con una ley. Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos está trabajando sobre un proyecto de ley de apatridia que, sin dudas, complementará determinadas cuestiones que tienen que ver con diferentes aristas de este proyecto. Entonces, más allá de las discusiones políticas y partidarias que podamos

dar en el seno del Parlamento, necesitamos generar respuestas concretas para la realidad que estamos viviendo.

En ese sentido, simplemente quiero decir, como se lo manifestamos a la senadora Tourné, que los legisladores del Frente Amplio -y sabemos que también del resto de los integrantes de la Comisión- tenemos la voluntad de aprobar este proyecto con agilidad, pero dando un debate responsable sobre lo que tiene plasmado. Para ello, si lugar a dudas, necesitamos de otras voces, y la de la Fiscalía es trascendente para el trabajo de la Comisión en esta etapa, máxime teniendo en cuenta que en el Senado se hicieron algunas modificaciones, otorgándole un rol mucho más preponderante en la ejecución de determinados lineamientos que antes estaban contemplados dentro de otro organismo.

Para cerrar, después de las reflexiones generales que realicé, quiero sumarme a la duda planteada por el diputado Abdala sobre la supresión del artículo 27. En ese sentido, quisiera saber qué valoración realizan ustedes al respecto, ya que cuando se suprime un artículo se prevé incluir lo que establecía en otro lugar. Seguramente, eso es lo que debe haber ocurrido, pero de todos modos me sumo a la consulta realizada por el diputado Abdala.

SEÑORA LÚSTEMBERG (María Cristina).- En primer lugar, agradezco la presencia de este grupo interinstitucional.

En realidad, creo que el día de hoy deberíamos evacuar las dudas que podamos tener, tal como hicimos con la senadora Tourné, quien concurrió a propuesta de todos los partidos políticos que integran esta Comisión ya que llevó adelante durante dos años este trabajo interinstitucional que realizó la mesa de trabajo que, como dijo la señora Ruiz, se creó en 2006. En ese sentido, es importante puntualizar que la Fiscalía -si no lo tengo mal entendido- forma parte de esa mesa de trabajo auque no esté presente el día de hoy -eso está claro en la exposición de motivos que figura en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, y en el informe elaborado por la Cámara de Senadores-, al igual que el Poder Judicial.

En realidad, creo que hoy quizás se pueda avanzar en algunas puntualizaciones y responder algunas dudas como la planteada por el diputado Abdala con respecto a la supresión del artículo 27. Eso, sin duda, nos ayudará a cada uno de nosotros a tomar una decisión consensuada, ya que los aportes que ustedes puedan realizar -teniendo en cuenta que tienen mucha experiencia en el manejo de estos temas- pueden ser muy importantes. De todos modos, como Cámara de Representantes, nosotros tendremos que analizar qué cosas ajustar, aunque deberemos tener en cuenta que se ha llevado adelante un largo proceso de discusión y que hay que tomar una decisión acertada a corto plazo, ya que esta iniciativa aborda un problema que es de trascendental importancia en Uruguay. Además, legitima el funcionamiento del Consejo, por quiénes debe estar integrado y la participación de las organizaciones de la sociedad civil y, sobre todo, los dispositivos de atención.

Por otro lado, considero que el proyecto está muy bien redactado y que explicita claramente las formas de explotación existentes, como así también las competencias que tendrá el Consejo como ente rector. También debemos resaltar todo lo relativo a los dispositivos de atención, como el Sistema Interinstitucional de Respuesta, que si tomamos una rápida decisión, irá de la mano con esta iniciativa, al igual que el resto de las leyes. Por supuesto, sabemos que mucho depende de la reglamentación, pero ayudará a contar con un presupuesto claro para los dispositivos de respuesta y a organizar las responsabilidades de cada una de las instituciones que tienen que dar respuestas concretas ante esta problemática, ya que garantiza los derechos de las víctimas.

Por otra parte, creo que se podrían hacer algunas observaciones en cuanto al sistema de acceso a la justicia y a algunas normas penales; quizás ahí podría haber alguna disquisición, aunque el proceso fue muy discutido. En ese sentido, quizás ustedes puedan hacer alguna observación que nos ayude a que tomemos contacto con la temática, tal como hizo la senadora Tourné al hacer referencia a cómo se había manejado la otra Cámara. Si eso es posible, nos ayudará a tomar una postura rápidamente en este ámbito y a llevar la iniciativa al plenario de la Cámara para que se pueda convertir en ley. Por supuesto, como se dijo anteriormente, sabemos que las leyes no garantizan la solución de problemas de esta magnitud, pero creo que la sanción de este proyecto ayudaría a avanzar en un problema que tienen el Estado y la sociedad uruguaya. Además, quienes tenemos responsabilidad en este Poder del Estado tenemos la obligación de dar concreción a un proyecto aprobado en el Senado, que puede tener un amplio respaldo parlamentario.

Por lo tanto, quizás puedan hacer referencia a la discusión que llevó a la supresión del artículo 27, que fue una consulta realizada por el diputado Abdala, y evacuar alguna otra duda sobre salud, aunque fueron evacuadas en la Cámara de Senadores.

En síntesis, de pronto pueden realizar alguna observación que nos pueda ayudar a ir formándonos una opinión consensuada.

SEÑORA RUIZ (Karina).- Le voy a ceder la palabra a la consultora Diana González, que hará referencia a la supresión del artículo 27 y al rol de la Fiscalía. Si bien nos parece pertinente que sea invitada ya que ha sido una parte fundamental en la elaboración de este proyecto durante todo este tiempo, podemos referirnos a la preocupación del diputado Viera en cuanto a que entiende que en este proyecto se establece un cambio en el rol de la Fiscalía.

SEÑORA GONZÁLEZ (Diana).- Me parece muy oportuno el planteo realizado por el diputado Abdala sobre los niños y niñas migrantes.

Este artículo tiene su origen en una opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre niños migrantes. En ella se exhorta a todos los países a considerar dos puntos bien importantes que se entrelazan.

Uno de ellos es que todo niño o niña migrante irregular está en una situación de vulnerabilidad y peligro importante. Todos los países debemos adoptar medidas de protección en ese sentido. No es necesario acreditar si hay una posibilidad de tortura o de trata; simplemente, el hecho de ser migrante irregular es una situación que requiere que las personas adultas del país que sea y, por tanto, los Estados, adopten medidas. Además, hay que tener en cuenta el derecho de niños y niñas a no ser separados de las personas que los protegen. La Corte aclara en forma expresa que cuando se refiere a la familia no está hablando, necesariamente, de familiares biológicos; entiende que puede haber referentes no biológicos que estén con los niños y sean sus protectores. También aclara que no desconoce que las personas adultas que acompañan a niñas y niños migrantes irregulares pueden ser quienes los estén explotando, sean o no familiares.

Entonces, en principio, recomienda proteger a todos estos niños, tomar las medidas y luego definir qué hacer con las diferentes situaciones, siempre teniendo en cuenta que la devolución de un niño o niña a su país de origen debe ser bajo las máximas condiciones de seguridad. Esto fue lo que se quiso trasladar al articulado del proyecto, no necesariamente pensando que en Uruguay puede estar ocurriendo esa expulsión. Habrá casos en los que sí se da y casos en los que no. En definitiva, lo que tenemos que mejorar es el sistema de detección de la migración irregular y las condiciones que se dan

en cada caso. Esta ley pretende dar protección a esos migrantes irregulares que pueden estar en situación de trata.

Tampoco desconocemos que en base a este artículo los niños y niñas pueden ser utilizados para la migración irregular. Todo esto siempre es complejo. Probablemente, esa debe ser una de las razones por las cuales se sacó.

Sería bueno que quedara claro que, en principio, para los niños migrantes deben aplicarse medidas de protección y no de expulsión. No desconocemos la complejidad de la respuesta y lo que puede implicar en las redes de migración irregular, de tráfico y trata.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco mucho la explicación de la doctora González que, por supuesto, nos ilustra muchísimo sobre la importancia de esta disposición. Tal vez, estemos ante un tema de resolución jurídica o debamos pensar en la reformulación de la redacción, pero entiendo el sentido de que una norma de este tenor esté contenida en el articulado. Capaz que ustedes pueden ayudarnos en eso. Lo digo porque la oportunidad es ahora. Aun cuando el proyecto se apruebe, habrá oportunidades de rever este punto, pero desaprovechar esta oportunidad parece un desperdicio.

SEÑORA GONZÁLEZ (Diana).- Estamos totalmente a las órdenes en ese sentido.

Cabe aclarar que a la Fiscalía se le incorporaron nuevos cometidos. En realidad, lo que ocurre es que estamos con varias reformas a la vez.

El proyecto de ley, en su artículo 29, creaba un sistema de denuncias de trata. Eso fue suprimido. ¿Por qué? Porque en el nuevo modelo, con el sistema de software especial que está utilizando la Fiscalía, que permite contar con toda la información sistematizada, ya existe el sistema de denuncias; no tiene sentido tener otro paralelo. Por esa razón, en el artículo 44 se establece la necesidad de que la Fiscalía sistematice los datos. Con esa enorme base de datos, la Fiscalía tiene millones de datos que sistematizar. Lo que la norma dice es: "Cuidado. Este tema es importante. Prioricémoslo". No hay un aumento de los cometidos en ese sentido.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- A lo mejor, somos un poco desordenados, pero es producto de la complejidad del tema y del hecho de que tiene que ver con varias instituciones.

Anteriormente, hablamos con la senadora Daisy Tourné sobre el tráfico y la trata. Tenemos la publicación del Mides relativa a los límites o las fronteras entre uno y otro tema.

Tal vez, mi pregunta sea más bien para los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores. Me gustaría saber si hay algún estudio con respecto a este fenómeno de llegada de migrantes a Uruguay -que es muy importante- que indique cuánto de ese tráfico se mueve hacia la trata. Esto representa una preocupación y nos obliga a mejorar los mecanismos de seguimiento. Sobre todo, quisiera saber si hay datos sobre la explotación laboral. Me parece que estamos más avanzados en cuanto a la información sobre explotación sexual que sobre la explotación laboral. Me faltan datos al respecto. Lo pregunto porque entiendo que es importante que desde el Parlamento tengamos una mejor visión de la situación.

Sabemos que hay casos tanto de explotación sexual como laboral, pero me gustaría contar con algún dato que lo ilustrara. Entiendo que mi pregunta es un poco más general, porque ya se estaba discutiendo el proyecto, pero me parece que es importante tener claro de qué estamos hablando cuando legislamos sobre trata.

SEÑORA GUERRA (Silvana).- Buenos días. Muchas gracias por la invitación.

Venimos trabajando desde hace muchos años con la Mesa Interinstitucional para la prevención y combate a la trata de personas.

Antes de contestar la pregunta formulada quiero agregar que este anteproyecto de ley ha sido trabajado interinstitucionalmente a través de la Mesa, con mucha dedicación y con el esfuerzo de cada una de las instituciones aquí representadas y de otras que hoy no están presentes aquí, pero conforman la Mesa. A través de Diana González, que fue la consultora designada, hemos hecho todo el esfuerzo para aportar lo mejor. Agradecemos también el esfuerzo realizado desde el lado de ustedes y todas sus preguntas, para poder sacar adelante la herramienta que más nos facilite prevenir y erradicar este problema tan importante, cuyas cifras cada vez asustan más.

Con respecto a la pregunta de la señora diputada Sanseverino, cabe señalar que la Cancillería viene trabajando en estos datos, que realmente asustan. Hoy no trajimos las cifras. A través de la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación, se trabaja con los migrantes que van llegando y con uruguayos y uruguayas que viven en el exterior y sufren este tipo de abuso. Todos los días aparecen mujeres, niños y hombres que han sido violentados en estas situaciones de trata o tráfico.

La Junta Nacional de Migración, que preside la Cancillería, también está trabajando en este tema. Nos hemos estado reuniendo para buscar otras alternativas que nos ayuden a difundir y a acercarnos a ese tipo de situaciones.

La licenciada Daniela Sena se refería a la capacitación y a la sensibilización. Para nosotros, eso es muy importante. A pesar de que desde hace años hemos puesto este tema sobre la mesa, seguimos haciendo todo el esfuerzo posible.

Hoy no puedo brindar cifras exactas, pero se las puedo hacer llegar después. Hay un informe que se hace a fin de año, que lo pueden ver en la página de la Cancillería, en la que figura la cantidad de residencias que estamos otorgando. En la información sobre las residencias podemos observar que una gran cantidad corresponde a mujeres. En algunos casos, se identifica que se trata de casos de explotación sexual o laboral, pero en otros, no.

Como decía el diputado Viera, el tema se está visibilizando. Entonces, una cosa son las cifras que tenemos, que corresponde a casos que podemos abordar, porque esas personas van a los lugares en los que se puede trabajar con ellas -muchas veces, la Cancillería, conjuntamente con el Mides y con Inmujeres, deriva a esas personas a los lugares en los que se las puede ayudar-, pero, a veces, el problema queda invisibilizado; no se puede detectar. Por eso la difusión, sensibilización y capacitación sobre este tema es tan importante. Hemos discutido bastante al respecto a la hora de abordar el anteproyecto de ley.

Si les parece bien, les haremos llegar ese informe.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Si bien nos van a hacer llegar ese material, me gustaría saber si está detectado el país de origen de estas personas que son explotadas sexual y laboralmente. Hemos escuchado y hemos leído en artículos de prensa que se trata de personas provenientes de República Dominicana, Cuba y Venezuela. Quizás, el Ministerio de Relaciones Exteriores sabe cuál es el país de origen de la mayor parte de estas personas.

SEÑORA GUERRA (Silvana).- No me animaría a decir si hay un número importante de personas provenientes de República Dominicana. Digo esto sin ver los datos; es una percepción. De todas maneras, tenemos esa información; se la haremos llegar. Tal vez, el Ministerio del Interior pueda dar más información al respecto.

SEÑORA EHART (Cecilia).- Buenos días. Soy la subdirectora técnica de la División Políticas de Género del Ministerio del Interior. Soy escribana y licenciada en relaciones internacionales. Estoy aquí en representación de mi directora, licenciada July Zabaleta.

En cuanto a la pregunta sobre las migraciones, sus movimientos, si han aumentado o no, y las nacionalidades, en el caso de las personas provenientes de República Dominicana, la mayor cantidad de casos que hemos tenido a nivel de investigaciones policiales han sido sobre explotación sexual. En lo que respecta a venezolanos y cubanos, cuya migración aumentó desde el año pasado, hemos constatado muchos casos de explotación laboral. Al respecto, trabajamos en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dado que la mayoría de los casos son constatados por los inspectores de dicha Cartera. Ellos elevan los informes al Ministerio del Interior. La Dirección de Crimen Organizado es la que trabaja en materia de trata y tráfico de personas cuando se constata red. Esa Dirección es la que toma el caso en primera instancia e investiga. Si no se constata red, el caso pasa a la jurisdicción de una seccional o comisaría del departamento que corresponda.

Lo que estamos viendo a nivel del Ministerio del Interior es que, a diferencia de los números que presentan Inmujeres o INAU, como se prioriza siempre el rescate y la restitución de los derechos de las víctimas, a nivel policial tenemos pocos casos de procesamientos de estos delitos. Desde 2013 a 2016 tuvimos siete casos, con diecinueve personas procesadas. La mayoría de los procesamientos siempre son por delitos conexos, por ejemplo, proxenetismo, lavado de activos, falsificación de documentación. Es muy difícil probar el delito de trata de personas. A veces, depende de la etapa en que esté el delito. En la mayoría de los casos, cuando intervenimos ya está en la última etapa, es decir, en la explotación propiamente dicha. Se prioriza a las víctimas, siempre apuntando al rescate y restitución de sus derechos. En general, las investigaciones nos llevan mucho tiempo. Cuando hablamos de migrantes, generalmente, el inicio del delito de trata es en otro país y debemos tener mucho cuidado en la articulación con esos países para poder recabar las pruebas. A nivel de explotación de niños y adolescentes en 2007 tuvimos un cierre con ochenta denuncias de casos de explotación, pero muchos de ellos no fueron procesados por el delito de explotación de niños y adolescentes, sino por otros diferentes referidos a redes familiares, por ejemplo, la omisión de los deberes de la patria potestad. Hemos tenido un aumento de estos casos. Se han hecho investigaciones conjuntas con otros países, especialmente con Argentina, para trabajar en las situaciones que se están dando.

SEÑOR PURTSCHER (Luis).- En cuanto a los números y las nacionalidades, debemos tomar en cuenta que cuando hablamos de trata, estamos hablando de trata interna y de trata externa. La nacionalidad prioritaria en niños, niñas y adolescentes de trata interna es uruguaya. No solamente ser migrante internacional es un factor de trata -si bien prevalentemente lo es- en niños, niñas y adolescentes; la trata interna es la principal expresión de ese problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos por haber participado y por los aportes que vertieron sobre un tema muy trascendente que, como decían los distintos integrantes de la Comisión, vamos a tratar de abordar con celeridad y con responsabilidad.

(Se retira de sala una delegación de la Mesa Interinstitucional para la prevención y combate a la trata de personas)

——Quisiera coordinar sobre cómo vamos a abordar este tema. Les informo que he recibido un planteo de la bancada del Frente Amplio en el sentido de acelerar el tema y votarlo en breve.

A su vez, el señor diputado Pablo Abdala me planteó la posibilidad de tener un poco más de tiempo para estudiarlo y sugirió la necesidad de convocar a algunas autoridades que no estuvieron presentes en las primeras delegaciones que recibimos. También, el señor diputado Gerardo Amarilla me planteó la posibilidad de convocar a alguna organización vinculada al tema y me dijo que podía enviar posteriormente un listado de personas u organizaciones a convocar.

Por lo tanto, me parece importante que nos pongamos de acuerdo sobre plazos y la forma en que vamos a seguir trabajando este tema.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- El señor presidente ha hecho un resumen adecuado de los intercambios que al respecto informalmente hemos mantenido.

Empiezo por lo primero, que es comprometer la voluntad del Partido Nacional de avanzar en la consideración y en la aprobación de este proyecto de ley con la mayor prontitud. Pero, obviamente, la prontitud no puede ni debe ir en contra de un trabajo parlamentario que debe ser serio, responsable y que implica agotar determinadas instancias, independientemente del trayecto recorrido en el Senado. En ese sentido, nosotros nos vemos en la necesidad de hacer algunas consultas y de recibir algunos asesoramientos. Yo no conozco cuál es la inquietud del señor diputado Gerardo Amarilla, que hará llegar sus planteos. A mí no me dejó nada dicho, no puedo hablar por él. Sí quiero trasmitir lo que para nosotros es indispensable en cuanto a agotar algunas consideraciones al respecto o con relación a distintos contenidos del proyecto.

Por lo pronto, creo que convocar a la Fiscalía General de la Nación es menester, inclusive, eso lo hemos sostenido distintos señores legisladores de la sesión del día de hoy. A nosotros nos gustaría mucho poder tener un intercambio con las organizaciones no gubernamentales o, por lo menos, con algunas de ellas, con las más representativas que están vinculadas a este tema, que fueron aludidas hoy por la senadora Daisy Tourné.

Por otra parte, nos preocupa mucho el capítulo penal, partiendo de la base de que alcanza con leer las disposiciones penales que vienen aprobadas por el Senado para entender el sentido de lo que se procura establecer en la ley y para compartirlo. Pero creo que es muy importante analizarlo desde el punto de vista de la técnica jurídica.

Quiero agregar otro elemento. Yo integro la coordinación multipartidaria, y cuando este tema se analizó en el ámbito de la coordinación, hubo alguna inquietud de algún señor legislador en relación a las normas penales -esto lo puede corroborar el señor diputado Alejandro Sánchez que es coordinador del Frente Amplio-, y se manejó la alternativa de que esta Comisión se integrara con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración por esa razón. Alternativa que se descartó, obviamente. Sin embargo, se acordó, en principio, que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración fuera notificada o invitada, particularmente, en lo que respecta al capítulo penal. Ese es un aspecto que sería bueno tener en cuenta en aras del mayor consenso y de evitar los equívocos que podrían producirse, que deberíamos contemplar.

Pediría también una opinión al Instituto de Derecho Penal sobre las normas penales que, obviamente, es invitarlo a que comparezca. Este Instituto tiene por costumbre ser bastante refractario a las modificaciones al Código y a lo que ellos llaman la inflación penal, lo cual no quiere decir que después lo tengamos en cuenta o no. Yo he votado en contra de ese criterio muchas veces, a pesar de que el Instituto de Derecho Penal ha hecho recomendaciones de ese estilo. Me parece que permitiría preconstituir pruebas y agotar determinadas instancias y, sobre todo, darle la mayor seriedad y

profesionalidad al trabajo si el Instituto de Derecho Penal, en lo que se refiere a las modificaciones al Código Penal, es escuchado.

Por lo menos en mi nombre -no hablo en nombre del señor diputado Álvaro Dastugue-, solicitaría esos diligenciamientos. Una vez que agotemos esas instancias, creo que podemos empezar a votar. ¿Cuánto nos puede tomar eso? No lo sabemos. Tal vez, un par de sesiones más. Desde ya, estoy dispuesto a avanzar con la mayor rapidez. Entiendo que esto nos puede tomar el transcurso del presente mes de mayo. Esa es la solicitud que quería formular.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Creo que el planteo del señor diputado es razonable, pero hay que combinarlo con una metodología de trabajo.

Estoy de acuerdo con recibir a las delegaciones que nos puedan asesorar, pero también deberíamos con el resto del proyecto. Es decir, si alguna delegación no puede venir, propongo que sigamos con el tratamiento de los artículos en los que estamos de acuerdo y no necesitamos asesoramiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha mencionado un conjunto de actores que se podrían convocar. El régimen de trabajo de la Comisión habilita convocar a alguna sesión extraordinaria si fuera necesario aprobar este proyecto en un plazo determinado. Tal vez, lo primero que tendríamos que acordar es eso. El señor diputado Pablo Abdala planteó el mes de mayo como una posibilidad. Sé que el plazo puede llegar a extenderse, pero tal vez es mejor trabajar con un tiempo concreto y tratar de incluir las delegaciones que debamos recibir, de tal manera que nos permita concluir el trabajo de la Comisión antes de la fecha máxima que nos fijemos para terminar de laudar el proyecto.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Creo que tenemos la posibilidad de votar el proyecto en junio, respetando las solicitudes que se han hecho.

Hoy tuvimos un día intenso, con una delegación integrada por doce personas. Por lo tanto, nosotros perfectamente podemos recibir el jueves próximo hasta cuatro delegaciones, dándoles entre veinte y treinta minutos, por ejemplo a la Fiscalía, al Instituto de Derecho Penal, a alguna ONG en particular. Con esto se estaría cumpliendo con el objetivo de tener toda la información. Como bien dijo el colega diputado Óscar De los Santos, nosotros deberíamos seguir analizando el proyecto

En la próxima sesión de la Comisión podríamos invitar a tres o cuatro delegaciones y ya estaríamos en condiciones de votar el proyecto en las primeras sesiones de junio, siempre respetando los debates.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene dos sesiones ordinarias más este mes, el jueves 10 y el jueves 17. Si en esas dos sesiones pudiéramos contemplar todas las organizaciones y delegaciones que se ha planteado recibir, podríamos aprobar el proyecto y elevarlo a la Cámara a principios de junio. Si no pudiéramos cumplir con ese cronograma, podemos convocar una sesión extraordinaria de la Comisión.

Si todos estamos de acuerdo, agotaríamos las convocatorias y, eventualmente, la votación del proyecto la haríamos en las dos sesiones de mayo que quedan y, si fuera necesario, convocaríamos una sesión extraordinaria.

Se ha plantado convocar a la Fiscalía para la próxima sesión. También, el señor diputado Gerardo Amarilla planteó convocar a alguna organización y nos dijo que nos dará la denominación y los nombres de las personas que serán invitadas. Por lo tanto, podríamos dejar establecido este pedido. También, se mencionó invitar al Instituto de Derecho Penal. Tal vez, podríamos hacerle una consulta escrita; es decir, enviarles el proyecto y pedirles que nos remitan su opinión.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Yo preferiría que estuviera presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, le enviamos el proyecto de ley, y le pedimos opinión específicamente sobre los aspectos penales en forma presencial.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Voy a solicitar a la Secretaría si puede recabar los antecedentes del Senado de la discusión en particular.

Por otra parte, me parece que sería bueno, en función de lo que hemos hablado entre todos los partidos, que eventualmente se le haga llegar una nota a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Algo de eso quedó planteado en la coordinación. En todo caso, deberíamos notificar a la Comisión que sus miembros pueden venir a participar de estas deliberaciones y decirles que la Comisión Especial de Población y Desarrollo está analizando este proyecto de ley, que tiene un capítulo referido a modificaciones al Código Penal. Creo que nos curaríamos en salud.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Quizás, el día en que comparezcan la Fiscalía o el Instituto de Derecho Penal podamos invitar a los integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, para la próxima sesión podríamos convocar a la Fiscalía, al Instituto de Derecho Penal y a las organizaciones sociales que no solo el señor diputado Gerardo Amarilla sino cualquier señor legislador quiera sugerir para hacer las consultas.

SEÑORA LÚSTEMBERG (María).- De hecho, en el Consejo trabajan la propuesta con las organizaciones de la sociedad civil. Por mi anterior trabajo, sé que *El Paso* y *Casa Abierta* están trabajando en el tema. La idea es convocar a las organizaciones de la sociedad civil que tienen experticia en esta cuestión. A veces, hay organizaciones que cuentan con voluntad pero no con el conocimiento necesario. Realmente, hay algunas que están dedicadas a trabajar en este tema. Yo conozco esas dos pero quizás haya más. De hecho, sé que en el Senado también fueron convocadas. Si la señora secretaria nos sistematiza todas las convocatorias, podrá ser de gran ayuda para saber quiénes fueron convocadas y qué organización falta.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Gerardo Amarilla hizo referencia a algunas organizaciones pero no las mencionó. De repente, podemos dejar la convocatoria a las organizaciones sociales para el jueves 17 y que el jueves próximo se resuelva claramente en la Comisión a cuáles se va a convocar. De lo contrario, podemos entrar en consideraciones *ex post* de que se convocó a una organización que estaba adecuada a la temática o no.

Creo que podemos instrumentarlo de esta forma: en la sesión que viene convocamos a la Fiscalía y al Instituto de Derecho Penal. Además, invitamos a los integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración porque se van a tratar específicamente los temas referidos a las normas penales. Para el jueves 17 convocamos a las organizaciones de la sociedad civil. Es más: ese mismo día se podría votar el proyecto o, de ser necesario, convocar a una sesión extraordinaria.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- No sé cuál es la urgencia para la votación del proyecto; carezco de información porque proviene de la bancada del Frente Amplio. Ahora, que el proyecto es apasionante y que es muy importante para nuestra sociedad no me cabe la menor duda. De hecho -como nos dijo la señora senadora Daisy Tourné-, estuvo un año y medio en la comisión del Senado. Me pregunto si debemos establecer una fecha para votarlo. Lo digo porque se trata de un proyecto que tiene un abanico de

temas importantes. Particularmente, no soy partidario de ponerme una fecha, pero tengo el compromiso de votarlo lo antes posible y, como expresó el señor diputado Óscar de los Santos, estoy de acuerdo en avanzar hasta que tengamos los elementos que consideremos necesarios para votar en el menor plazo posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos tratando de resolver este tema y siempre existe la posibilidad de generar algún espacio adicional. De todos modos, la idea es resolver esta cuestión en el mes de mayo.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Para tener en cuenta la propuesta de los señores legisladores de recibir a las organizaciones sociales y a las instituciones debemos organizar un cronograma de trabajo con el objetivo de culminar el proceso en mayo para votar en junio. La idea es evacuar todas las dudas.

Creo que si trabajamos adecuadamente y podemos recibir a todos los actores, estaríamos en tiempo y forma como para votar el proyecto. Considero que todos los partidos políticos tenemos algunas definiciones de carácter general; podrá haber algunas cosas de técnica legislativa, etcétera, que pudieran poner la lupa en ciertos aspectos, pero no va a haber inconvenientes. La unanimidad del Senado también habla de una voluntad política que ayuda mucho a que esta Cámara pueda tratar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, podríamos agotar el estudio de este tema en el mes de mayo y, si surgiera la necesidad de contar con más tiempo, se propondrá a la Comisión a su debido tiempo. Entonces, la semana que viene estaríamos recibiendo al Instituto de Derecho Penal y a la Fiscalía, con la invitación de los miembros de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y en esa sesión se instrumentaría la convocatoria a los actores de la sociedad civil para el jueves 17.

Se levanta la reunión.

===/